



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA
ELIZABETH ARAYA BARRIOS, TEC.
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 004358

CHILLAN VIEJO, 10 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

La Licencia Médica presentada por Doña **ELIZABETH ARAYA BARRIOS**, el 10/07/2012 por 01 día, emitida por Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168742 de fecha 05/07/2012, a **ELIZABETH ARAYA BARRIOS**, Téc. Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por día 04/07/2012.-, en reemplazo de la Licencia Médica N° 1-28168741/05.07.2012, emitida erróneamente por el día 06/07/20102

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL